


CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
Fecha de Elaboración	07/02/2013		
Fecha de Actualización	24/11/2023		
Versión	9		

La Lotería del Risaralda Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental, en cumplimiento del Acuerdo N° 006 del 2023, capítulo segundo, de la etapa precontractual, en su artículo once establece: "Estudio Previo: Es el documento que sirve de soporte para adelantar el proceso de selección y la ejecución adecuada del contrato. Con el estudio previo se refleja el análisis que realiza la LOTERIA DEL RISARALDA sobre la necesidad del bien o servicio, así como la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación y se aplica a todas las modalidades de contratación.

La elaboración del estudio previo se aplicará a todas las modalidades de contratación, su preparación será de conformidad a lo establecido al Sistema de Gestión de Calidad de la LOTERÍA DEL RISARALDA para cada modalidad de contratación y el responsable de su elaboración es el jefe de la división o jefe de la oficina de origen que tiene la necesidad".


1. JUSTIFICACION TÉCNICA DE LA NECESIDAD

La Lotería del Risaralda, tiene como misión institucional el fomentar los juegos de suerte y azar con altos estándares de confianza y responsabilidad, cumpliendo con los sueños e ilusiones de los apostadores, aportando significativamente a la salud y a la promoción de la ciencia, tecnología e innovación, así mismo tiene en sus principios corporativos, el compromiso, la credibilidad, la transparencia y el cumplimiento, siendo necesario para ello avanzar en los procesos internos organizaciones, que faciliten una mejor comunicación con los grupos de valor e interés con los que se debe relacionar permanentemente, es así como desde la perspectiva comercial, se debe de realizar múltiples acciones o tareas que conlleven a sostener la interacción con dichos grupos internos y externos, con el propósito de posicionar la marca, aumentar ventas y agrandar y garantizar las transferencias para la salud.

Otro eslabón importante, que tiene como obligatoriedad la Lotería es avanzar dentro del territorio departamental con la implementación del Programa de Legalidad, donde es fundamental el trabajo de campo, que además contribuye de manera positiva en disminuir el flagelo de la ilegalidad en los juegos de suerte y azar, especialmente del chance ilegal, rifas y promocionales, esta actividad misional al igual que la comercialización como principal actividad de la empresa genera grandes gastos, requieren esfuerzos económicos, humanos, tecnológicos, comunicaciones y demás que garanticen recorrer el territorio departamental, regional y nacional, dado que es imperiosa la necesidad de marcar diferencia con otras empresas de este mismo sector, ya que nuestro producto lotería física y virtual, es despachada y comercializada a gran parte del territorio colombiano, donde se espera durante esta presente vigencia, avanzar en posicionamiento, generando recordación en apostadores, fuerza de ventas (loteros, loteras y asesores), además de afianzar las relaciones comerciales con los agentes distribuidores.

Así mismo, esta empresa requiere adelantar procesos internos con el ánimo de sostener buen ambiente laboral el cual es fundamental para el cumplimiento de la Política del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, donde el talento humano es el principal capital con el que cuentan las entidades públicas, por lo que la dimensión 1 TALENTO HUMANO desarrolla la política de gestión estratégica del talento humano y la de integridad, es por esto que la Lotería se ha venido destacando durante esta administración, por el desarrollo de diferentes actividades motivacionales, capacitaciones, talleres e incentivos grupales, que requieren de una programación, organización y el desarrollo de encuentros con nuestros clientes internos los cuales se refieren a los miembros de la Junta Directiva, trabajadores oficiales, funcionarios públicos que cumplen el papel relevante del cumplimiento de la misión y visión institucional y con los fines del Estado, siendo imperiosa la necesidad de contar con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, para ello se debe de adelantar este proceso de logística y catering que permita tener la disponibilidad en el sitio y hora definidos por la gerencia,

Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaría General
---	------------------------------------	------------------------------------

<i>CÓDIGO</i>	<i>FOJU11</i>	ESTUDIO PREVIO	
<i>Fecha de Elaboración</i>	<i>07/02/2013</i>		
<i>Fecha de Actualización</i>	<i>24/11/2023</i>		
<i>Versión</i>	9		

donde se realicen las diferentes y múltiples acciones, que de igual manera están ampliamente definidas en el plan de acción del plan estratégico de esta Lotería, específicamente en el Eje Estratégico 4: ORGANIZACIONAL, donde se programó la acción 4.2.1.1.2. Realizar contratos y/o convenios con empresas que presten servicios de bienestar laboral, la acción 4.2.1.1.4. Desarrollar actividades de bienestar laboral por iniciativa interna, las metas de gestión de calidad con las acciones 4.3.2.1.3. Capacitar y prestar asistencia técnica al talento humano para mejorar el índice de desempeño y la 4.3.2.1.4. Prestar asistencia técnica y capacitación sobre el Modelo integrado de planeación y gestión.


Es por esto que, se requiere adelantar procesos de contratación que garanticen cumplir con el plan estratégico de la Lotería, HACIA LA RUTA DEL LIDERAZGO 2024-2034, en este caso específico en contar con un operador logístico que apoye al área comercial y de legalidad en los diferentes eventos, que responda oportunamente para que todas las actividades departamentales, regionales y nacionales, salgan según lo planificado, si bien, desde el equipo de la empresa comercial e industrial del Estado se planean y coordinan los diferentes eventos y la finalidad de los mismos, la ejecución de todos los elementos y recursos necesarios deben ser confirmados para que cada uno de los encuentros sean exitosos. Para ello, se debe contemplar desde la gestión del transporte hasta del tiempo, los servicios como decoración, sonido, iluminación, ayudas audiovisuales, alimentación en cualquiera de los tipos y otros aspectos técnicos, que deben ser entregados en sitio acordado entre la lotería y el operador y en las fechas coordinadas, todo para que los grupos de valor e interés sean atendidos conforme las políticas comerciales e internas, con oportunidad, calidad y que los resultados sean satisfactorios para el beneficiario final, este proceso implica además contemplar las contingencias o imprevistos de tiempo y lugar, es necesario incluir dentro del proceso el desmonte del evento, para lo cual el operador deberá garantizar además de la capacidad financiera y experticia en el área, contar con personal calificado y capacitado con el animo de tener eventos fluidos con muy buena atención al cliente.

Este proceso de contratación le apunta al eje estratégico 1. Comercial, con su objetivo estratégico 1.2. Ventas y distribución con las iniciativas 1.2.3. Meta de producto 1.2.3.1. Firmar nuevos acuerdos de colaboración con minoristas, al objetivo estratégico 1.3. Relaciones Públicas con su iniciativa 1.3.3. Relaciones con grupos de valor el cual tiene como meta de producto la 1.3.3.1 Implementar cinco iniciativas comunicacionales por año, y la acción anual 1.3.3.1.2 ejecutar encuentros con Fuerza de Ventas a nivel nacional para activar venta, 1,3,3,1,1, Reuniones con agentes distribuidores para afianzar relaciones comerciales. Igualmente, en el eje estratégico de legalidad, objetivo estratégico 3.1. Regulación y cumplimiento, iniciativa 3.1.2 Ejecución del plan de acción de la mesa de legalidad Departamental, meta de producto 3.1.2.1. Ejecutar un plan de acción de la mesa de legalidad departamental por año, donde se inscribió la actividad 3,1,2,1,3, Realizar cuatro (4) Mesas de Legalidad durante la vigencia 2025, la iniciativa 3,1,2 Programa de capacitación jurídica sobre el marco jurídico sancionatorio de los juegos de suerte y azar., con la meta de producto 3,1,2,1 Realizar un (1) programa de capacitación jurídica por año, acciones: 3,1,3,1,1, Capacitar a las autoridades (Policía, Fiscalía, Funcionarios Alcaldías) en normatividad actualizada de juegos de suerte y azar, 3,1,3,1,2, Formular el plan de capacitaciones de legalidad que incluya el talento humano de la Lotería e integrantes de la mesa de legalidad, la iniciativa 3,2,2, Suscribir pactos por la legalidad regional y municipales, metas de producto, 3,2,2,1,1, Suscribir cinco (5) pactos municipales por la legalidad en juegos de suerte y azar en la vigencia 2025, y como se explica ampliamente en el párrafo tres (3) del presente estudio previo, al Eje estratégico 4: Organizacional.

Es de destacar que dentro del presupuesto para la vigencia 2025 este asunto fue incluido, por lo que facilita la contratación dado que es prioridad de la alta Gerencia y de la Oficina Comercial como líder del proceso, ejecutarlo de manera coordinada.

<i>Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano</i>	<i>Revisado por Asesor Externo SGC</i>	<i>Aprobado por Secretaria General</i>
---	--	--




CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
Fecha de Elaboración	07/02/2013		
Fecha de Actualización	24/11/2023		
Versión	9		

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y CATERING REQUERIDA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE COMERCIALIZACION, LEGALIDAD E INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LA LOTERIA DEL RISARALDA.


3. ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES

Para efectos del cumplimiento del objeto pactado, el contratista se obliga a cumplir, además de las inherentes a la naturaleza del objeto y a las derivadas sobre las disposiciones legales y vigentes sobre la materia, con las siguientes especificaciones y obligaciones que se detallan a continuación:

3.1 ESPECIFICACIONES:

ITEM	DESCRIPCION
	DESAYUNOS
1	OPCION 1: Huevos al gusto (Cacerola, Revueltos o Pericos), un croissant o arepa, queso, jugo en caja o café.
	OPCION 2: Homelet, croissant, jugo en caja o chocolate.
	OPCION 3: Arepa de huevo con suero costeño, jugo en caja o café y fruta de mano.
	<u>U otro menú que se ajuste al precio estipulado</u>
	<i>Distribución en cualquiera de los municipios del departamento de Risaralda o a nivel nacional.</i>
2	OPCION 1: Huevos al gusto (Caseros, Revueltos o Pericos), un croissant o arepa, queso, fruta de mano, jugo Tetrapak o café.
	OPCION 2: Calentado, fruta de mano, jugo Tetrapak o café.
	OPCION 3: Croissant con huevos revueltos con jamón, maíz y aguacate, jugo Tetrapak o café.
	OPCION 4: Hígado encebollado, fruta de mano, jugo Tetrapak o café.
	<u>U otro menú que se ajuste al precio estipulado</u>


Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaria General
---	------------------------------------	------------------------------------

CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
Fecha de Elaboración	07/02/2013		
Fecha de Actualización	24/11/2023		
Versión	9		

	<i>Distribución en cualquiera de los municipios del departamento de Risaralda o a nivel nacional.</i>
	ALMUERZOS
3	OPCION 1: Tamal y jugo Tetrapak.
	OPCION 2: ¼ de pollo asado, (1) papa, (1) arepa y jugo Tetrapak.
	OPCION 3: arroz paisa, lechona o arroz con pollo y jugo Tetrapak.
	<u>U otro menú que se ajuste al precio estipulado</u>
	<i>Distribución en cualquiera de los municipios del departamento de Risaralda o a nivel nacional.</i>
4	OPCION 4: Carne, pollo, cerdo o pescado de 150 gms, arroz o pasta, ensalada, tajada, arepa o papa, principio o sopa y jugo (500ml).
	OPCION 5: Carne, pollo o cerdo de 100 gms, Chicharrón 50gms, (1) Chorizo, arroz, principio, tajada, (2) arepitas y jugo (500ml).
	<u>U otro menú que se ajuste al precio estipulado</u>
	<i>Distribución en cualquiera de los municipios del departamento de Risaralda o a nivel nacional.</i>
5	OPCION 6: proteína 250 gms (Pollo, Cerdo, Res, Pescado), arroz especial, o pasta especial, o papa especial, ensalada y crema, postre y jugo (500ml).
	OPCION 7: Pechuga de pollo a la parrilla acaramelada en salsa teriyaki, acompañada de arroz chaufa, postre y jugo (500ml).
	OPCION 8: Tres cortes de carne a la parrilla (Pollo, Solomo y Cerdo), acompañados de mayonesa de la casa con maduro coqueto, postre y jugo (500ml).
	OPCION 9: Pescado frito acompañado de arroz y patacones de maduro, postre y jugo (500ml),
	OPCION 10: Filete de pescado blanco gratinado en salsa de tres quesos, acompañado de (3) Bolas de arroz, postre y jugo (500ml).
	<u>U otro menú que se ajuste al precio estipulado</u>


<i>Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano</i>	<i>Revisado por Asesor Externo SGC</i>	<i>Aprobado por Secretaria General</i>
---	--	--




CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
Fecha de Elaboración	07/02/2013		
Fecha de Actualización	24/11/2023		
Versión	9		

	<i>Distribución en cualquiera de los municipios del departamento de Risaralda o a nivel nacional</i>
6	<p>OPCION 11: Cena especial navideña con copa de Espumoso</p> <p>Pernil de pollo bañado en salsa de manzana, acompañado con pure de espinaca verde, ensalada tradicional navideña, jugo natural y copa de espumoso,</p>
	REFRIGERIOS
7	<p>OPCION 1: dos mini empanadas, o 1 pandebono, o 7 Mini_buñuelos, o 1 croissant, o sándwiches sencillos, liquido jugo Tetrapak.</p> <p><i>Distribución en cualquiera de los municipios del departamento de Risaralda o a nivel nacional.</i></p>
8	<p>OPCION 2: Solido ponqué o pastel de guayaba y jugo Tetrapak.</p> <p><i>Distribución en cualquiera de los municipios del departamento de Risaralda o a nivel nacional,</i></p>
9	<p>OPCION 3: Nuggets pincho o salpicón con helado o ensalada de frutas con helado o sándwich especial.</p> <p><i>Distribución en cualquiera de los municipios del departamento de Risaralda o a nivel nacional.</i></p>
10	<p>OPCION 4: Pastel Especial de Arequipe y Queso + Avena Especial Casera.</p> <p><i>Distribución en cualquiera de los municipios del departamento de Risaralda o a nivel nacional.</i></p>
11	<p>OPCION 5: Ensalada de Frutas Especial con Helado Y QUESO.</p> <p><i>Distribución en cualquiera de los municipios del departamento de Risaralda o a nivel nacional.</i></p>
	SERVICIOS
12	<p>Kit Alimentos navidad, empacados en bolsa ecológica: 1 caja 500grms mezcla en polvo fécula de maíz, para preparar Natilla, 1 caja de 300 grms. harina para preparar buñuelos, 1 tarro de salchicha 150 g , 1 bolsa de 200 gms de pasas o masmelos 120 g galletas navideñas 200g, maní 200 g arequipe 250 g, Durazno 470 g</p>


<i>Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano</i>	<i>Revisado por Asesor Externo SGC</i>	<i>Aprobado por Secretaria General</i>
---	--	--

CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
<i>Fecha de Elaboración</i>	07/02/2013		
<i>Fecha de Actualización</i>	24/11/2023		
<i>Versión</i>	9		

	Kit tipo ancheta con productos alimenticios no perecederos, empacados en bolsa ecológica: mermelada de fruta 300 gms, galleta con crema o relleno 125 gms, mini tostaditas 90 gms, paquete de cafe molido 500 gms, lata de salchicha 100 gms, cerezas en almíbar, 290 gms, masmelos 145 gm, maní 200 g arequipe 250 g, Durazno 470 g,
	Kit tipo ancheta con productos alimenticios Perecederos y no perecederos, empacados en caja de lujo decorada: mermelada de fruta 300 gms, panes con rellenos especiales (Nutella, frutas y/o quesos), vino de 175 ml y/u otros alimentos similares a disponibilidad y/o preferencia de la empresa.
14	Botella de agua de 600 ml
15	Botella de Agua de 300 ml
16	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados, mediano con alta voces activas amplificador a dos vías de por lo menos 1200 w cada una y distribución de audio con unas consolas mezcladoras de audio de 10.000 w 6 unidades de línea ray con su respectivo Soporte para parlantes, con bajos y monitor de audio con Micrófonos inalámbricos y sistema de amplificación de instrumentos para cada uno de los municipios de Risaralda incluye transporte operarios instalación y desinstalación
17	Pantalla led angular Especial para presentaciones audiovisuales en hd presentaciones en power point y publicidad digital y video en hd de 6 mts cuadrados rango pich 4 mm a pich 3 mm out door para exteriores de por lo menos 5.000 a 6.000 nits con Servicio de cableado para video, datos y voz para cada uno de los municipios de Risaralda incluye soportes estructura, rus Video procesador, incluye transporte operarios instalación y desinstalación valor por evento máximo 8 horas
18	Silla Plástica para cada uno de los municipios de Risaralda Incluye transporte
19	Mesa rectangular de 60 Cms por 1,20 metros Incluye transporte
20	Servicio de recreacionista certificado o profesional en deporte y recreación. a todo costo incluido transporte y alimentación para cada uno de los municipios de Risaralda. (1 Hora)
21	Toma Cultural por evento en cada uno de los municipios de Risaralda por medio de artes escénicas con un (1) integrante: músico, teatro, mimo o zanquero incluye transporte a cada municipio a todo costo, incluido transporte y alimentación. (45 minutos)
22	Toma Cultural por evento en cada uno de los municipios de Risaralda por medio de artes escénicas con dos (2) integrantes: músicos con instrumentos, teatro, mimos incluye transporte a cada municipio a todo costo, incluido transporte y alimentación. (45 minutos)
23	Toma Cultural por evento en cada uno de los municipios de Risaralda por medio de artes escénicas con cuatro (4) integrantes músicos con instrumentos, teatro, mimos, arlequín o zanqueros incluye transporte a cada municipio a todo costo incluido transporte y alimentación. (45 minutos)
24	Servicio de alquiler salón para reuniones y eventos de 1 a 50, personas a nivel regional y nacional. (4 Horas)


<i>Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano</i>	<i>Revisado por Asesor Externo SGC</i>	<i>Aprobado por Secretaria General</i>
---	--	--



CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
<i>Fecha de Elaboración</i>	07/02/2013		
<i>Fecha de Actualización</i>	24/11/2023		
<i>Versión</i>	9		

25	Servicio de alquiler salón para reuniones y eventos de 51 a 200, personas a nivel regional y nacional. (4 Horas)
26	Servicio de alquiler salón para reuniones y eventos de 201 a 500 personas a nivel regional y nacional. (4 Horas)
27	Servicio de alquiler salón para reuniones y eventos de 501 a 1000 personas a nivel regional y nacional. (4 Horas)
28	HOTEL HABITACION SENCILLA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
29	HOTEL HABITACION DOBLE EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
30	HOTEL HABITACION TRIPLE EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
31	Servicio de alquiler de mantel para mesa rectangular a nivel regional.
32	Servicio de alquiler de sobre mantel para mesa rectangular a nivel regional
36	Supervisión de logística de eventos comerciales por día, 1 persona, 8 Horas,
37	Apoyo logístico a todo costo con transporte, alimentación para los eventos comerciales, por día, 1 personas 8 horas
38	Servicios de meseros (1 hora)
39	Jornadas de trabajo en equipo con coach certificado o profesional, 1 Hora, máximo 12 personas.
40	Pregón Navideño: Show musical, 2 músicos 45 minutos
41	Pregón Navideño: Show musical, 2 músicos 3 bailarines (arlequín) 45 minutos
42	Desayuno navideño
	Empanaditas de lechona trifásica, acompañadas de pico gallo tradicional, te hatsu, natilla y mini buñuelos
43	Transporte para 40 personas dentro del área metropolitana

<i>Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano</i>	<i>Revisado por Asesor Externo SGC</i>	<i>Aprobado por Secretaria General</i>
---	--	--

CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
Fecha de Elaboración	07/02/2013		
Fecha de Actualización	24/11/2023		
Versión	9		


3.2: OBLIGACIONES:

El contratista con el fin de cumplir a cabalidad con las anteriores especificaciones, deberá cumplir con las que se relacionan a continuación:


1. Prestar los servicios contratados en la fecha, hora y lugar indicados por la supervisión, realizando la entrega oportuna de los insumos necesarios, todo ello de acuerdo a la ficha técnica y durante la vigencia del contrato.
2. Deberá garantizar el servicio de logística las 24 horas del día 7 días a la semana.
3. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo.
4. Entregar la provisión de servicios de alimentos para cada uno de los periodos de tiempo específico, en buenas condiciones de empaque, temperatura, presentación, calidad y cantidad y en las condiciones señaladas en la ficha técnica y garantizando que tanto el lugar donde se preparan los alimentos como sus colaboradores, cumplen con todas las normas de salubridad señaladas en la Ley.
5. Garantizar el cumplimiento de la Ordenanza No. 007 de julio 30 de 2019, "POR LA CUAL SE RECOMIENDA QUE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN O COMPRA DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NO SE INCLUYA PLÁSTICO NO BIODEGRADABLE DE UN SOLO USO O POLIESTILENO EXPANDIDO (ICOPOR)".
6. Garantizar la correcta prestación del servicio y velará por el correcto funcionamiento del sonido, video, montaje y organización, entrega de refrigerios y atención a las necesidades generales logísticas presentadas durante toda la realización las actividades.
7. Garantizar el traslado, montaje, desmontaje de los elementos logísticos como tarima, sillas, entre otros y recoger el menaje suministrado, posterior a la realización de cada servicio.
8. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación. 9. Presentar los informes solicitados por el supervisor con las evidencias requeridas.
9. El contratista deberá entregar en las instalaciones de la lotería o donde lo indique la supervisión del contrato todos los elementos logísticos y de catering donde se realice el evento o actividad comercial y/o legalidad.
10. Los Contratistas están en la obligación del pago de la seguridad social y de los parafiscales durante el tiempo de ejecución del contrato. Lo anterior conforme a lo establecido en el Art 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 Para persona natural: El contratista deberá garantizar el pago de la seguridad social integral al personal que utilice durante la ejecución del contrato: (Salud, Pensión y ARL). Y deberá anexar copia de la planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL); así mismo, deberá incluir acreditación de los mencionados pagos para el titular del contrato, cuando el mismo sea una persona natural.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: será previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025

 Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaria General
--	------------------------------------	------------------------------------



CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
Fecha de Elaboración	07/02/2013		
Fecha de Actualización	24/11/2023		
Versión	9		

4.2 FORMA DE PAGO: Mediante actas parciales de acuerdo a los servicios ejecutados y a los valores unitarios pactados en el contrato, hasta agotar el presupuesto oficial, suscritas entre el supervisor y el contratista, previa presentación de informe de las actividades realizadas, seguimiento fotográfico y certificación del supervisor

El contratista presentará el informe de actividades de acuerdo a los servicios ejecutados y a los valores unitarios pactados en el contrato, hasta agotar el presupuesto oficial.

Los pagos se efectuarán de los cinco (5) días hábiles a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro en la entidad y previo recibido a satisfacción e informe del supervisor.

5 MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo señalado en la Ley 1474 de 2011, artículo 93 (por medio del cual se modifica el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007), Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes.


De conformidad a lo anterior, y en consideración a la naturaleza Jurídica de la empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental, administradora del monopolio de los juegos de suerte y azar – **LOTERIA DEL RISARALDA** –, el presente proceso se regirá por el Manual Interno de Contratación "Acuerdo 06 de 2023". Modificado por el Acuerdo 003 de 2025. El cual señala en su artículo 31 la modalidad de Contratación que se adelanta. Invitación Privada

6 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El valor estimado del contrato asciende a la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000), valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirectos, excluyendo todos los servicios y actividades no gravadas con IVA teniendo en cuenta cotizaciones de diferentes empresas que ejecutan este tipo de actividades o suministran productos.

Los gastos derivados del presente proceso de contratación irán con cargo al presupuesto asignado para la vigencia del año 2025 según CDP N° 207 de Fecha 17 de marzo de 2025, por un valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000); discriminados de la siguiente manera:

Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaria General
--	---------------------------------	---------------------------------

CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
Fecha de Elaboración	07/02/2013		
Fecha de Actualización	24/11/2023		
Versión	9		

- Rubro 2.4.5.02.08 LOT SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN por un valor de \$90.000.000 correspondiente al 63.4% del valor del contrato.
- Rubro 2.4.5.05.08 CJI SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN por un valor de \$30.000.000 que corresponden al 23% del total del contrato.
- Rubro 2.1.2.02.02.008 LOT SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN por un valor de \$10.000.000 que aporta el 7.7% del valor total del contrato.

COMPARATIVO DE PRECIOS ENTRE PROVEEDORES


El contrato que se celebre, será por el valor total de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta para la presente vigencia, sin embargo, su ejecución se realizará de acuerdo a las necesidades, conforme a los valores unitarios ofertados y hasta agotar los recursos.

Para determinar los valores unitarios, se diseñó una ficha técnica preliminar con el objetivo de conocer el sector y las diferentes opciones para satisfacer las necesidades de la Lotería, CÓDIGO FOJU11 ESTUDIO PREVIO Fecha de Elaboración 07/02/2013 Fecha de Actualización 24/11/2023 Versión 9 Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativos y Talento Humano Revisado por contratista para el SGC Aprobado por Secretaria General posteriormente, se solicitaron cotizaciones a dos personas jurídicas cuyo objeto social guarda coherencia con el objeto del presente proceso, cotizaciones que arrojaron los siguientes resultados:

Tabla comparativa de ofertas prestadoras de servicios invitados a cotizar.


<i>Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano</i>	<i>Revisado por Asesor Externo SGC</i>	<i>Aprobado por Secretaria General</i>
---	--	--



CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
Fecha de Elaboración	07/02/2013		
Fecha de Actualización	24/11/2023		
Versión	9		

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	Restaurante Emilios	Alejandra Morales	Juan Diego Ramirez	Valor Minimo Ofertado	Diferencia valores Max/Min	Diferencia % Menor Valor	
1	Desayuno	OPCION 1: Huevos al gusto (Cacerola, Revueltos o Pericos), un croissant o arepa, queso, jugo en caja o café.	\$ 20.000	\$ 28.000	\$ 27.400	\$ 20.000	\$ 8.000	40%	Restaurante Emilios
		OPCION 2: Omelet, croissant, jugo en caja o chocolate.							
		OPCION 3: Arepa de huevo con suero costeño, jugo en caja o café y fruta de							
		U otro menú que se ajuste al precio estipulado							
<i>Distribución en cualquiera de los municipios del departamento de Risaralda o a nivel nacional.</i>									
2	Desayuno	OPCION 1: Huevos al gusto (Cacerola, Revueltos o Pericos), un croissant o arepa, queso, fruta de mano, jugo Tetrapak o café.	\$ 24.000	\$ 32.000	\$ 30.900	\$ 24.000	\$ 8.000	33%	Restaurante Emilios
		OPCION 2: Calentado, fruta de mano, jugo Tetrapak o café							
		OPCION 3: Croissant con huevos revueltos con jamón, maíz y aguacate, jugo Tetrapak o café.							
		OPCION 4: Higado encebollado, fruta de mano, jugo Tetrapak o café.							
<i>Distribución en cualquiera de los municipios del departamento de Risaralda o a nivel nacional.</i>									
3	Almuerzo	OPCION 1: Tamal y jugo Tetrapak.	\$ 25.000	\$ 32.700	\$ 31.800	\$ 25.000	\$ 7.700	31%	Restaurante Emilios
		OPCION 2: ¼ de pollo asado, (1) papa, (1) arepa y jugo Tetrapak.							
		OPCION 3: arroz paisa, lechona o arroz con pollo y jugo Tetrapak.							
		U otro menú que se ajuste al precio estipulado							
<i>Distribución en cualquiera de los municipios del departamento de Risaralda o a nivel nacional.</i>									
4	Almuerzo	OPCION 4: Carne, pollo, cerdo o pescado de 150 gms, arroz o pasta, ensalada, tajada, arepa o papa, principio o sopa y jugo (500ml).	\$ 27.000	\$ 40.500	\$ 39.500	\$ 27.000	\$ 38.800	144%	Restaurante Emilios
		OPCION 5: Carne, pollo o cerdo de 100 gms, Chicharrón 50gms, (1) Chorizo, arroz, principio, tajada, (2) arepitas y jugo (500ml)							
		U otro menú que se ajuste al precio estipulado							
		<i>Distribución en cualquiera de los municipios del departamento de Risaralda o a nivel nacional.</i>							
5	Almuerzo	OPCION 6: proteína 250 gms (Pollo, Cerdo, Res, Pescado), arroz especial, o pasta especial, o papa especial, ensalada y crema, postre y jugo (500ml).	\$ 45.000	\$ 55.800	\$ 65.800	\$ 45.000	\$ 20.800	46%	Restaurante Emilios
		OPCION 7: Pechuga de pollo a la parrilla acaramelada en salsa teriyaki, acompañada de arroz chaufa, postre y jugo (500ml).							
		OPCION 8: Tres cortes de carne a la parrilla (Pollo, Solomo y Cerdo), acompañados de mayonesa de la casa con maduro coqueto, postre y jugo (500ml).							
		OPCION 9: Pescado frito acompañado de arroz y patacones de maduro, postre y jugo (500ml).							
<i>Distribución en cualquiera de los municipios del departamento de Risaralda o a nivel nacional.</i>									
6	Almuerzo	OPCION 11: Cena especial navideña con copa de Espumoso	\$ 62.000	\$ 82.700	\$ 84.700	\$ 62.000	\$ 22.700	37%	Restaurante Emilios
		Pernil de pollo bañado en salsa de manzana, acompañado con pure de espinaca verde, ensalada tradicional navideña, jugo natural y copa de espumoso,							
7	Refrigerio	OPCION 1: dos mini empanadas, o 1 pandebono, o 7 Mini buñuelos, o 1 croissant, o sándwich sencillo, liquido jugo Tetrapak.	\$ 11.000	\$ 18.600	\$ 19.200	\$ 11.000	\$ 8.200	75%	Restaurante Emilios
8		OPCION 2: Solido ponqué o pastel de guayaba y jugo Tetrapak.	\$ 10.000	\$ 14.000	\$ 15.100	\$ 10.000	\$ 5.100	51%	
9		OPCION 3: Nuggets pincho o salpicón con helado o ensalada de frutas con helado o sándwich especial.	\$ 16.000	\$ 19.000	\$ 18.900	\$ 16.000	\$ 3.000	19%	
10		OPCION 4: Pastel Especial de Arequipe y Queso + Avena Especial Casera.	\$ 22.000	\$ 29.000	\$ 30.900	\$ 22.000	\$ 8.900	40%	
11		OPCION 5: Ensalada de Frutas Especial con Helado Y QUESO.	\$ 25.000	\$ 29.900	\$ 28.800	\$ 25.000	\$ 4.900	20%	
<i>Distribución en cualquiera de los municipios del departamento de Risaralda o a nivel nacional.</i>									


Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaria General
---	------------------------------------	------------------------------------

CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
Fecha de Elaboración	07/02/2013		
Fecha de Actualización	24/11/2023		
Versión	9		

12		Kit Alimentos navidad, empacados en bolsa ecológica: 1 caja 500grms mezcla en polvo fécula de maíz, para preparar Natilla, 1 caja de 300 grms. harina para preparar buñuelos, 1 tarro de salchicha 150 g, 1 bolsa de 200 grms de pasas o masmelos 120 g galletas navideñas 200g, mani 200 g arequipe 250 g, Durazno 470 g	\$ 90.000	\$ 120.000	\$ 119.700	\$ 90.000	\$ 30.000	33%	Restaurante Emilios
13		Kit tipo ancheta con productos alimenticios no perecederos, empacados en bolsa ecológica: mermelada de fruta 300 grms, galleta con crema o relleno 125 grms, mini tostaditas 60 grms, paquete de café molido 500 grms, lata de salchicha 100 grms, cerezas en almibar, 260 grms, masmelos 145 gm, mani 200 g arequipe 250 g, Durazno 470 g.	\$ 90.000	\$ 125.000	\$ 123.500	\$ 90.000	\$ 35.000	39%	Restaurante Emilios
N/A		Kit tipo ancheta con productos alimenticios Perecederos y no perecederos, empacados en caja de lujo decorada: mermelada de fruta 300 grms, panes con rellenos especiales (Nutella, frutas y/o quesos), vino de 175 ml y/u otros alimentos similares a disponibilidad y/o preferencia de la empresa. (\$ 60.000)							
14		Botella de agua de 600 ml	\$ 2.800	\$ 5.800	\$ 5.600	\$ 2.800	\$ 3.000	107%	Restaurante Emilios
15		Botella de Agua de 300 ml	\$ 1.300	\$ 4.300	\$ 4.450	\$ 1.300	\$ 3.150	242%	Restaurante Emilios
16	Servicios	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados, mediano con alta voces activas amplificador a dos vías de por lo menos 1200 w cada una y distribución de audio con unas consolas mezcladoras de audio de 10.000 w 6 unidades de línea ray con su respectivo Soporte para parlantes, con bajos y monitor de audio con Micrófonos inalámbricos y sistema de amplificación de instrumentos para cada uno de los municipios de Risaralda incluye transporte operarios instalación y desinstalación	\$ 2.600.000	\$ 3.600.000	\$ 3.850.000	\$ 2.600.000	\$ 1.250.000	48%	Restaurante Emilios
17		Pantalla led angular Especial para presentaciones audiovisuales en hd presentaciones en power point y publicidad digital y video en hd de 6 mts cuadrados rango pich 4 mm a pich 3 mm out door para exteriores de por lo menos 5.000 a 6.000 nits con Servicio de cableado para video, datos y voz para cada uno de los municipios de Risaralda incluye soportes estructura, rus Video procesador, incluye transporte operarios instalación y desinstalación valor por evento máximo 8 horas	\$ 2.150.000	\$ 3.750.000	\$ 3.940.000	\$ 2.150.000	\$ 1.790.000	83%	Restaurante Emilios
18		Silla Plástica para cada uno de los municipios de Risaralda Incluye transporte	\$ 2.700	\$ 5.700	\$ 5.250	\$ 2.700	\$ 3.000	111%	Restaurante Emilios
19		Mesa rectangular de 60 Cms por 1,20 metros Incluye transporte	\$ 14.500	\$ 19.500	\$ 20.500	\$ 14.500	\$ 6.000	41%	Restaurante Emilios
20		Servicio de recreacionista certificado o profesional en deporte y recreación. a todo costo incluido transporte y alimentación para cada uno de los municipios de Risaralda. (1 Hora)	\$ 300.000	\$ 500.000	\$ 515.400	\$ 300.000	\$ 215.400	72%	Restaurante Emilios
21		Toma Cultural por evento en cada uno de los municipios de Risaralda por medio de artes escénicas con un (1) integrante: músico, teatro, mimo o zanquero incluye transporte a cada municipio a todo costo, incluido transporte y alimentación. (45 minutos)	\$ 350.000	\$ 550.000	\$ 530.600	\$ 350.000	\$ 200.000	57%	Restaurante Emilios

<i>Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano</i>	<i>Revisado por Asesor Externo SGC</i>	<i>Aprobado por Secretaria General</i>
---	--	--




CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
Fecha de Elaboración	07/02/2013		
Fecha de Actualización	24/11/2023		
Versión	9		

22		Toma Cultural por evento en cada uno de los municipios de Risaralda por medio de artes escénicas con dos (2) integrantes: músicos con instrumentos, teatro, mimos incluye transporte a cada municipio a todo costo, incluido transporte y alimentación. (45 minutos)	\$ 1.050.000	\$ 2.050.000	\$ 2.250.000	\$ 1.050.000	\$ 1.200.000	114%	Restaurante Emilios
23		Toma Cultural por evento en cada uno de los municipios de Risaralda por medio de artes escénicas con cuatro (4) integrantes músicos con instrumentos, teatro, mimos, arlequin o zanqueros incluye transporte a cada municipio a todo costo incluido transporte y alimentación. (45 minutos)	\$ 2.100.000	\$ 3.100.000	\$ 3.150.000	\$ 2.100.000	\$ 1.050.000	50%	Restaurante Emilios
24		Servicio de alquiler salón para reuniones y eventos de 1 a 50, personas a nivel regional y nacional. (4 Horas)	\$ 1.250.000	\$ 2.250.000	\$ 2.350.000	\$ 1.250.000	\$ 1.100.000	88%	Restaurante Emilios
25		Servicio de alquiler salón para reuniones y eventos de 51 a 200, personas a nivel regional y nacional. (4 Horas)	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.100.000	\$ 2.000.000	\$ 1.100.000	55%	Restaurante Emilios
26		Servicio de alquiler salón para reuniones y eventos de 201 a 500 personas a nivel regional y nacional. (4 Horas)	\$ 2.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.680.000	\$ 2.500.000	\$ 1.180.000	47%	Restaurante Emilios
27		Servicio de alquiler salón para reuniones y eventos de 501 a 1000 personas a nivel regional y nacional. (4 Horas)	\$ 4.000.000	\$ 5.700.000	\$ 5.900.000	\$ 4.000.000	\$ 1.900.000	48%	Restaurante Emilios
28		HOTEL HAB SENCILLA EN RDA	\$ 200.000	\$ 400.000	\$ 410.000	\$ 200.000	\$ 210.000	105%	Restaurante Emilios
29		HABITACION DOBLE EN RDA	\$ 280.000	\$ 580.000	\$ 560.000	\$ 280.000	\$ 300.000	107%	Restaurante Emilios
30		HABITACION TRIPLE EN RDA	\$ 330.000	\$ 530.000	\$ 533.000	\$ 330.000	\$ 203.000	62%	Restaurante Emilios
31	Servicios	Servicio de alquiler de mantel para mesa rectangular a nivel regional.	\$ 14.500	\$ 19.500	\$ 20.500	\$ 14.500	\$ 6.000	41%	Restaurante Emilios
32		Servicio de alquiler de sobre mantel para mesa rectangular a nivel regional	\$ 14.500	\$ 20.500	\$ 19.500	\$ 14.500	\$ 6.000	41%	Restaurante Emilios
33		Supervisión de logística de eventos comerciales por día, 1 persona, 8 Horas,	\$ 350.000	\$ 550.000	\$ 530.000	\$ 350.000	\$ 200.000	57%	Restaurante Emilios
34		Apoyo logístico a todo costo con transporte, alimentación para los eventos comerciales, por día, 1 personas 8 horas	\$ 150.000	\$ 350.000	\$ 366.000	\$ 150.000	\$ 216.000	144%	Restaurante Emilios
35		Servicios de meseros (1 hora)	\$ 39.000	\$ 69.000	\$ 69.500	\$ 39.000	\$ 30.500	78%	Restaurante Emilios
36		Jornadas de trabajo en equipo con coach certificado o profesional, 1 Hora, maximo 12 personas.	\$ 800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.589.000	\$ 800.000	\$ 1.000.000	125%	Restaurante Emilios
37		Pregón Navideño: Show musical, 2 músicos 45 minutos	\$ 600.000	\$ 1.900.000	\$ 1.970.000	\$ 600.000	\$ 1.370.000	228%	Restaurante Emilios
38		Pregón Navideño: Show musical, 2 músicos 3 bailarines (arlequin) 45 minutos	\$ 3.100.000	\$ 5.100.000	\$ 5.150.000	\$ 3.100.000	\$ 2.050.000	66%	Restaurante Emilios
39		Desayuno navideño	\$ 30.000	\$ 45.000	\$ 45.200	\$ 30.000	\$ 15.200	51%	Restaurante Emilios
40		Empanaditas de lechona trifasica, acompañadas de pico gallo tradicional, te hatsu, natilla y mini buelos	\$ 1.500.000	\$ 1.900.000	\$ 2.250.000	\$ 1.500.000	\$ 750.000	50%	Restaurante Emilios

La oficina comercial de la Lotería del Risaralda, realizó el respectivo estudio de mercado, para ello solicito a tres (3) personas jurídicas que tienen dentro de su alcance empresarial la prestación de este tipo de servicios de catering y logística, siendo las siguientes:

Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaría General
---	------------------------------------	------------------------------------



CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
Fecha de Elaboración	07/02/2013		
Fecha de Actualización	24/11/2023		
Versión	9		

Empresa	Correo Electrónico	Cotizó SI -NO
Alejandra Morales -Cocina	dimavi10@gmail.com	SI
Restaurante Emilios	aux.grupoemilios@gmail.com	SI
Juan Diego Ramírez- JD Chef	jdilopez0108@gmail.com	SI

Con esta información y atendiendo las directrices normativas y las del manual de contratación, la oficina comercial procede a realizar el análisis comparativo, entre ítems, precios unitarios y las diferencias en valor total, para determinar el presupuesto de la Lotería del Risaralda en el proceso de selección.

Es importante aclarar que, este tipo de contratos se han venido adelantando durante los últimos años en la empresa Industrial y Comercial del Estado Lotería del Risaralda.

Z CONTRIBUCIONES TERRITORIALES Y NACIONALES

Las contribuciones territoriales son:

1. Pro hospitales Universitarios de Risaralda, equivalente al 2% según la ordenanza Departamental N° 011 del 03 de julio del año 2007,
2. Pro desarrollo para el Departamento de Risaralda equivalente al 2%, de conformidad a la ordenanza N°012 de mayo de 2009 de la Asamblea Departamental, y
3. Bienestar del Adulto Mayor del Departamento de Risaralda equivalente al 3%, según Ordenanza N°008 de julio 02 de 2013.
4. Tasa de recreación y deporte equivalente al 2.5% según ordenanza 023 de 30 de noviembre de 2020
5. Tasa Pro-Cultura para el Departamento de Risaralda equivalente al 1% según ordenanza No.032 de diciembre 16 del 2021.

Contribuciones Nacionales e Impuestos nacionales: Los que apliquen en razón al régimen tributario (Retención en la fuente, IVA, Impuesto al consumo).


Costos Administrativos: Constitución de las garantías exigidas cumplimiento y calidad de los materiales objeto de suministro.

8. PERFIL DEL CONTRATISTA

Con la finalidad de acreditar los requisitos exigidos al personal para la prestación del servicio, La entidad examinará las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas de la persona jurídica y/o natural con la que se establezca la relación contractual que se derive de los presentes estudios previos de conformidad a los

Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaria General
---	------------------------------------	------------------------------------



CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
Fecha de Elaboración	07/02/2013		
Fecha de Actualización	24/11/2023		
Versión	9		

requerimientos técnicos establecidos en las modalidades de contratación del Manual Interno de Contratación "Acuerdo 006 de 2023" modificado por el Acuerdo 003 de 2025.

Para ello, se exigirá que el futuro contratista persona natural o jurídica cuenta con una actividad comercial u objeto social que le permita ejecutar actividades relacionadas con el suministro de alimentación y la organización o ejecución de apoyo logístico, con capacidad para celebrar contratos.

Experiencia: El contratista deberá acreditar con certificados de ejecución de contratos que cuyos valores individuales o sumados correspondan al 100% al valor estimado del presente contrato y que estén relacionados con el objeto a contratar.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Entidad fija como único criterio de selección la oferta presentada por el proponente de acuerdo a la necesidad a satisfacer en la entidad, tal como lo define el Manual Interno de Contratación "Acuerdo 06 de 2023", en el Capítulo Cuarto, Procedimiento de Selección de Contratistas, Artículo N° 31. Invitación Privada, modificado por el Acuerdo 003 de 2025.

10. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

El contratista asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato.

Por lo anterior, deberá calcular los costos de estos imprevistos y proveerse de los seguros pertinentes.


En el contrato se deberá dejar claramente estipulado todo lo anterior, además que el contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, la constitución con una entidad Bancaria o una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor de **LA LOTERÍA DEL RISARALDA** -.

DEFINICIÓN:

"Riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato." (Artículo 3 Definiciones. Decreto 1510 de 2013).

Previsto lo anterior, se tiene que la LOTERÍA DEL RISARALDA E.I.C.E entiende por RIESGO según documento CONPES 3714 de 2011, como "el riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requirieren en cada caso"

Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaría General
---	------------------------------------	------------------------------------

CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
Fecha de Elaboración	07/02/2013		
Fecha de Actualización	24/11/2023		
Versión	9		

11. LAS GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del objeto de la relación contractual que suscriban las partes contrato, a través de una póliza expedida por compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia o una garantía bancaria, a favor de la LOTERIA DEL RISARALDA, con NIT 800240153-1. Los siguientes amparos:

De cumplimiento de las estipulaciones pactadas sobre términos, condiciones, y especificaciones contractuales, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del mismo y cuatro (4) meses más.

Justificación: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista y el pago del valor de la cláusula penal pecuniaria.

Esta garantía garantiza a la Lotería del Risaralda el total y perfecto cumplimiento del contrato pactado de acuerdo a sus términos de condiciones y especificaciones contractuales o el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento por parte del Contratista afianzado.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al término del mismo y cuatro (4) meses más.

Justificación: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados del mal estado o estado defectuoso de los bienes suministrados

Esta garantía garantiza a la Lotería del Risaralda el total y perfecto cumplimiento del contrato pactado de acuerdo con sus términos de condiciones y especificaciones contractuales o el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento por parte del Contratista afianzado.

Pago de salarios y prestaciones sociales, por valor equivalente al cinco (5 %) del valor del contrato y el termino de duración del mismo y tres años más.

Responsabilidad Civil Extracontractual, Sera por Doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), por el término de duración del mismo.

12. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha

Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaria General
--	---------------------------------	---------------------------------

CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
Fecha de Elaboración	07/02/2013		
Fecha de Actualización	24/11/2023		
Versión	9		

suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación. Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.


Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC2	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994 Triángulo Norte3 Ley 1241 de 2008
Unión Europea4	Ley 1669 de 2013

De acuerdo a lo establecido en este numeral la secretaria General de la entidad define si la relación contractual a definirse de acuerdo al presente estudio previo, tiene relación directa con un acuerdo comercial, SI _____ NO___X___, Cuál? _____

13. CONTROL Y VIGILANCIA:


El control y vigilancia sobre la ejecución del objeto de la relación contractual que se derive de la aplicación de los presentes estudios previos estará a cargo de la persona que designe la secretaria general y/o gerencia (Nombre del cargo), quien reúne las condiciones de idoneidad y experiencia para desarrollar el ejercicio de supervisión y/o interventoría, de parte de la LOTERIA DEL RISARALDA.

14. ESTUDIO PREVIO ELABORADO POR

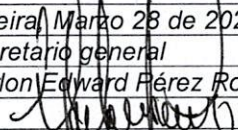
Ciudad y Fecha	Pereira, Marzo 28 de 2025
Cargo	Jefe Oficina Comercial
Nombre completo	Sandra Lucía Ospina Rincón
Firma	

Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaria General
--	---------------------------------	---------------------------------




CÓDIGO	FOJU11	ESTUDIO PREVIO	
Fecha de Elaboración	07/02/2013		
Fecha de Actualización	24/11/2023		
Versión	9		

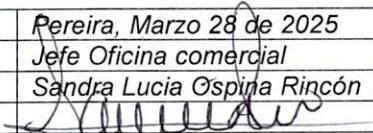
15. REVISIÓN LEGAL DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO

Ciudad y Fecha	Pereira, Marzo 28 de 2025
Cargo	Secretario general
Nombre completo	Marlon Edward Pérez Rodríguez
Firma	

16. REVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL CONTRATISTA

Ciudad y Fecha	Pereira, Marzo 28 de 2025
Cargo	Profesional Contable
Nombre completo	Carlos Alberto Ortiz Grajales
Firma	

17. APROBACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO RESPONSABLE DEL ÁREA

Ciudad y Fecha	Pereira, Marzo 28 de 2025
Cargo	Jefe Oficina comercial
Nombre completo	Sandra Lucia Ospina Rincón
Firma	

Realizado y/o Ajustado por Profesional – Asuntos Administrativa y Talento Humano	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaria General
---	------------------------------------	------------------------------------